

Departamento de Usulután

Licencia anual para operar en la instalación de rótulos publicitarios a las empresas o personas naturales que se dediquen a esta actividad. Art. 43 y 46"

Institución:	Departamento de Usulután
Categoría de servicios:	DISTRITO OZATLAN
Nombre:	Licencia anual para operar en la instalación de rótulos publicitarios a las empresas o personas naturales que se dediquen a esta actividad. Art. 43 y 46"
Dirección:	Distrito de Ozatlán
Horario:	De Lunes a Viernes de 8:00 a 12:00 md y 1:00 pm. a 4:00 pm.
Tiempo de respuesta:	15 días
Área responsable:	Catastro Tributario
Encargado del servicio:	Encargada de Catastro Tributario Distrito de Ozatlán
Descripción:	Pago por Licencia anual para operar en la instalación de rótulos publicitarios a las empresas o personas naturales que se dediquen a esta actividad. Art. 43 y 46"
Requisitos generales:	Solicitud por escrito de interesado para inscribirse
Costo:	170.00